

**JURISDICCIÓN 90 – SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**  
**POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2025**

Se lleva a cabo, a través de esta Jurisdicción, el reflejo presupuestario de los gastos vinculados al pago de servicios de la deuda pública, tanto en lo que respecta a amortizaciones como el pago de intereses y comisiones.

Se prevé para el ejercicio fiscal 2025 el pago de las obligaciones emergentes de la deuda pública del estado provincial.

**GASTO POR SERVICIO**

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2025 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

<b>Organismo</b>	<b>Millones de \$</b>
Servicio de la Deuda Pública	769,1

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO**

<b>Organismo</b>	<b>Programa</b>	<b>Millones de \$</b>
Servicio de la Deuda Pública	98 – Deudas Directas de la Administración Central	769,1

**SAF 355 – SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

**Programa 98: Deudas Directas de la Administración Central**

**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

Esta categoría programática refleja el pago de intereses y amortizaciones de las deudas del estado provincial. Se diferencian los Servicios de la Deuda Pública (intereses y comisiones) y las Amortización de la Deuda Pública.

